



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



## Resolución de Alcaldía N° 261-2018-AMPH-BCA

Bambamarca, 07 de mayo de 2018.-

### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales y por disposición expresa del respectivo Reglamento de la Ley, el RENIEC ha sido designado como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP), debiendo acreditarse ante la Autoridad Administrativas Competente – INDECOPI.

Que, la gestión articulada, en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce la importancia de las municipalidades, como entidades básicas de organización del Estado, para asegurar el logro de resultados de desarrollo e inclusión social de las personas, a través de la garantía de la cobertura y calidad de los servicios públicos necesarios para el cumplimiento de dichos fines.

Que, con Informe N° 372-2018-MPH/GDS-SGPS, la Sub Gerencia de Programas Sociales, solicita la Designación del GERENTE MUNICIPAL, para que en representación del Señor Alcalde, realice la firma electrónica de las Declaraciones Juradas que son emitidas por la UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE.

Que en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Art.20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con lo establecido en el inciso 2 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 25307 y el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR al CPC. CASTULO AGIP BUSTAMANTE, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, para que realice la Firma de las Declaraciones Juradas, que emite la Unidad Local de Empadronamiento.

**ARTICULO SEGUNDO:** HACER DE CONOCIMIENTO la presente a las diferentes dependencias y personal Designado de la Municipalidad Provincial de Bambamarca, a efecto de su conocimiento.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA



*Lic. Edy León Benavides Ruiz*  
ALCALDE PROVINCIAL

